



**DECLARACION DE SANTO DOMINGO DE LOS  
TSÁCHILAS**



Las Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, que conformamos la REDLAC, así como la representación de mujeres rurales de Guinea Bissau, nos reunimos del 06 al 09 de marzo del 2012, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador, con el propósito de analizar la situación específica que vivimos las mujeres rurales en relación a la tierra, agua, violencia, derechos y comunicación.

Las mujeres rurales vivimos un estado de postergación por la pobreza de ingresos económicos y oportunidades políticas y sociales; pero a la vez, nuestro espacio de vida es infinitamente rico en redes de solidaridad, recursos naturales, tradiciones y biodiversidad que tienen valor y estamos decididas a defender.

Por lo que:

Reafirmamos que la intensiva explotación minera de las transnacionales, la concentración de tierra en pocas manos, el desplazamiento y la inequitativa comercialización de nuestros productos, agudizan nuestra condición de pobreza y la pérdida de nuestras riquezas naturales.

Tenemos la firmeza que, la escasez, contaminación y el calentamiento global, reducen la posibilidad de ejercer nuestro derecho humano al agua.

Denunciamos que la triple jornada de trabajo, sin ningún reconocimiento económico, político y social, los elevados niveles de analfabetismo funcional, el desarraigo, desterritorialización y desplazamiento forzado derivado de conflictos sociales, económicos,



políticos, culturales, ambientales y del narcotráfico, la invisibilización de la violencia contra las mujeres rurales en las estadísticas oficiales que ocultan su alto índice; consolidan la afectación del estado psicoemocional de las mujeres rurales, su baja autoestima, perpetuando las diversas formas de violencia y el femicidio.

Ratificamos que el modelo sociocultural patriarcal-machista, la cultura de sumisión, los estereotipos de género y las barreras que impiden el acceso a espacios políticos de toma de decisión, postergan la construcción de las mujeres rurales como sujetas de derechos.

La falta de acceso a la información y a las tecnologías de comunicación, el desconocimiento de los derechos desde las mujeres rurales, nos mantienen aisladas del conocimiento y ejercicio de los mismos.

### **Frente a ello demandamos:**

1. Implementar políticas de mitigación y adaptación al Cambio Climático con programas y proyectos con financiamiento que incorporen las demandas de las mujeres rurales.
2. Asegurar la tierra para la producción de alimentos, preservándola de la concentración en pocas manos, el agua para riego y consumo humano, con una administración comunitaria del agua, desde la acción y exigencia de los derechos de las mujeres rurales y la participación activa en los espacios de toma de decisiones.
3. La aprobación de políticas nacionales de reforma agraria equitativa para el desarrollo del agro que garanticen la tenencia no sólo de la capa arable de la tierra sino también del subsuelo, con énfasis en agricultura familiar con enfoque de género e interculturalidad como estrategia sostenible de lucha contra la pobreza de ingresos y oportunidades.



4. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales mediante políticas públicas para la efectiva participación en los espacios nacionales e internacionales de toma de decisiones.
5. Políticas para la creación, fortalecimiento y recuperación de los mercados rurales locales, regionales y nacionales con énfasis en la producción ecológica y de la economía solidaria.
6. Recuperación y conservación de forestales y semillas nativas frente al uso de transgénicos.
7. Que se declare y se garantice el cumplimiento del derecho al agua como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.
8. Asegurar que todo el marco legal incorpore propuestas surgidas desde lo rural y el reconocimiento de los trabajos compartidos.
9. Garantizar el Sistema de Acceso y Atención Oportuna al Aseguramiento social campesino de las mujeres rurales.
10. Generar estadísticas oficiales con enfoque de género sobre la situación de las mujeres rurales (salud, educación, violencia, producción, comercialización y participación política)
11. Asignar presupuesto público para la lucha contra la violencia a las mujeres rurales y posicionar el tema de la violencia en la agenda de los organismos internacionales, ocasionadas por todos los tipos de violencias: sexual, física, psicológica, laboral, económica, política y patrimonial.
12. Institucionalizar Escuelas de Formación de Mujeres Rurales a nivel local, nacional, regional.
13. Promover programas de acceso al crédito flexible para impulsar la producción y comercialización, y garantizar la soberanía alimentaria.
14. Acceso universal y capacitación en Tecnologías de la información y la comunicación ( TIC ´s) en lo rural.



15. Impulsar la implementación de la Agenda de Mujeres Rurales del III ENLAC en las Agendas Estatales de cada País y de gobiernos subnacionales.
16. Elaboración y vigencia de marcos normativos que sancionen la comunicación sexista y el uso de la imagen de las mujeres rurales como un objeto.

Por lo expuesto demandamos a nuestros gobiernos e instancias internacionales el cumplimiento de estas exigencias y así mismo declarar la DECADA DE LA MUJER RURAL, como una estrategia que permita compensar las brechas y desigualdad que afectan a las mujeres rurales,

Santo Domingo de los Tsáchilas, 09 de Marzo del 2012

**MUJERES RURALES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE  
FIRMES EN NUESTROS SABERES, PERSISTENTES EN  
NUESTROS DERECHOS**